



## NOTA DE PRENSA

# Dieciséis organizaciones de enfermeras y pacientes insisten: la enfermería escolar es imprescindible en todos los centros educativos y hay que legislarlo ya

- **El Consejo General de Enfermería (CGE), junto a otras 15 instituciones, reclaman a la ministra de Educación, Pilar Alegría, y a todos los presidentes autonómicos la coordinación en todo el estado para lograr que todos los criterios normativos que se establezcan sean homogéneos en relación a las competencias, formación, dependencia y grado de participación e integración de la enfermera escolar.**
- **Piden en una carta que se aborde, "lo antes posible", la obligatoriedad e implantación de la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos de España con el objetivo de conseguir que los menores de los centros escolares y sus familias cuenten con la atención más adecuada.**
- **"Hay que recordar que más allá de los cuidados a niños y niñas con patologías crónicas, poco frecuentes o discapacitantes, las enfermeras escolares se encargan de la promoción de la salud de los más jóvenes y de toda la comunidad educativa", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería (CGE).**

**Madrid, 7 de febrero de 2024.-** El Consejo General de Enfermería, a través de su Observatorio de Enfermería Escolar, junto a las asociaciones de enfermeras escolares y pacientes se han unido para exigir a la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Pilar Alegría, y a todos los presidentes y presidentas autonómicas la implantación de la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos, garantizando que las necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito escolar y participando activamente en políticas sanitarias, así como realizando promoción y prevención de la salud en los centros escolares desde las edades más tempranas y para toda la Comunidad Educativa.

A través de cartas a la ministra y a los presidentes, instan a coordinarse entre la administración central y las comunidades autónoma para lograr que todos los criterios

normativos que se establezcan sean homogéneos en relación a las competencias, formación, dependencia y grado de participación e integración de la enfermera escolar en la comunidad educativa.

Asimismo, han pedido una reunión con todos ellos para explicar de primera mano cuál es la evidencia científica que avala el trabajo de esta figura, así como la importancia de aprobar una Ley Nacional de Enfermería escolar.

“Lo hemos dicho muchas veces y ya se hace imprescindible trabajar de manera urgente para incorporar la enfermera escolar en todo el territorio nacional. Hay que recordar que más allá de los cuidados a niños y niñas con patologías crónicas, poco frecuentes o discapacitantes, las enfermeras escolares se encargan de la promoción de la salud de los más jóvenes y de toda la comunidad educativa”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería (CGE).

Tal y como se desgrana en el documento que se ha enviado, las 16 instituciones firmantes piden que se aborde, “lo antes posible”, la obligatoriedad e implantación de la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos de España con el objetivo de conseguir que los menores de los centros escolares y sus familias cuenten con la atención más adecuada.

En este sentido, consideran fundamental la elaboración de un plan de integración de las enfermeras a las escuelas, para su incorporación gradual e inmediata en todos los centros escolares, así como trabajar para que la enfermera escolar esté coordinada con los equipos de todos los niveles asistenciales y otros activos de salud.

Entre otras medidas, consideran fundamental la creación de una bolsa de trabajo específica, donde la enfermera sea contratada garantizando la estabilidad, así como la continuidad asistencial más allá del curso académico, y que se contemple la creación de una titulación o acreditación específica para capacitar a las enfermeras en el ámbito escolar.

### **Cartera de servicios**

En el posicionamiento han participado -además del CGE- la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), la Associació Catalana D'infermeria I Salut Escolar (ACISE), la Plataforma de Pacientes (POP), la Federación Española de Diabetes (FEDE), la Asociación de Investigación en Prevención y Cuidados Comunitarios (PRECUICOM), el Grupo PAIDI Innovación en Cuidados, la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia, la Alianza General de Pacientes, la Federación de Enfermedades Raras (FEDER), la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex (AEPNAA), la Asociación Multi-Alergia, Dermatitis Atópica y Asma (ATX Elkartea), la Asociación de Intolerantes a la Lactosa (ADILAC), la Asociación de Afectados por Intolerancia

Hereditaria a la Fructosa (AAIHF) y la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE).

Todas estas instituciones puntualizan que es necesario definir una cartera de servicios junto con las administraciones que refuerce el sistema sanitario, tanto en las áreas de atención asistencial como de educación en salud.

Así, se trabajará en esta cartera donde se pondrá de manifiesto que las enfermeras escolares prestarán cuidados integrales a todos los alumnos, promoción de la salud mediante la realización de programas de educación para la salud dirigida a toda la comunidad educativa, promoción y formación de habilidades de hábitos de vida saludables, detección de riesgos e identificación precoz de los problemas de salud, así como desarrollo de estrategias que favorezcan la inclusión social, la diversidad del alumnado y la prevención de la violencia en el ámbito escolar.

“El trabajar en una cartera de servicios de enfermeras escolares tiene el objetivo de concretar y sintetizar las principales prestaciones que pueden realizar las enfermeras en los centros educativos, y que sirva de referencia para las administraciones públicas y también para los centros privados a la hora de impulsar la implantación de las enfermeras en escuelas e institutos. Las posibilidades de actuación de las enfermeras escolares es muy amplio, va desde abordar de forma sistematizada la educación sanitaria y para la salud, con la adquisición de hábitos de vida saludables, el cuidado y seguimiento de niños y niñas con patologías crónicas que sin una enfermera tendrían complicado su escolarización, minimizando el absentismo escolar y el laboral en sus padres, la atención de episodios agudos, a ser referentes y agentes de salud dirigidos no solo a los alumnos, sino también a profesores y familias”, expone Diego Ayuso, secretario general del CGE y coordinador del Observatorio de Enfermería Escolar.